

1544

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

25 MAYO 2015

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4818 del 11 de diciembre del 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2015.

2. El Decreto Alcaldicio N° 13 del 05 de enero del 2015, que aprueba las actividades del "PROGRAMA DISCAPACIDAD", para el año 2015.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de propiciar instancias que permitan generar conocimiento y potenciar la inclusión socio laboral a través de la vinculación de las redes relacionadas a las personas en situación de discapacidad.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Seminario "Desafíos sobre inclusión socio laboral de personas en situación de discapacidad en la Araucanía".

• **Actividad Seminario:**

Nombre de la Actividad	"Desafíos sobre inclusión socio laboral de personas en situación de discapacidad en la Araucanía"
A quienes va dirigido	200 personas relacionadas al tema de discapacidad en diferentes contextos: <ul style="list-style-type: none"> - Encargados de recursos humanos de empresas de la comuna de Temuco - Agrupaciones de personas en situación de discapacidad. - Dirección regional del servicio nacional de discapacidad de la Araucanía. - Equipos de rehabilitación de la región. - Las 32 Oficinas de Intermediación Laboral de la región. - Los 32 encargados de discapacidad de la región. - Terapeutas Ocupacionales de las 5 escuelas de la comuna. - Estudiantes de Terapia Ocupacional y carreras afines a la temática.
Objetivo General de la Actividad	Favorecer la inclusión socio laboral de personas en situación de discapacidad a través de la construcción de espacios de conocimiento que contemplen exposiciones teóricas e información empírica respecto a la temática.
Objetivo Especifico	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los principales paradigmas socio críticos respecto a inclusión laboral - Conocer aspectos técnicos de organismos municipales en relación a inclusión laboral. - Presentar experiencias nacionales respecto a inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

ID. 886040

	<ul style="list-style-type: none"> - Exteriorizar experiencias de empleadores que han contratado a personas en situación de discapacidad. - Evidenciar experiencias de personas en situación de discapacidad que se encuentran incluidas laboralmente
Fecha de la Actividad	22 de Junio de 2015
Cobertura estimada	200 Personas
Gasto Total Programado	\$300.000. (Trescientos mil pesos) Eventos Programas Sociales. Coffee Break para 200 personas.
	Registro fotográfico – lista de asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$300.000.- al centro de costos 14.05.02. Ítem 215.22.08.011.004 Eventos Programas Sociales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

[Handwritten signature of Juan Aráneda Navarro]

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
JCF/CCC/MCC/LFB

Distribución:

- DIDECO.
- Depto. Asistencia Social
- Oficina de Partes.
- Programa Discapacidad



ID 886040